

**ACTA DE INFORME DEL CONSEJO ANDALUZ DE GOBIERNOS LOCALES SOBRE
EL “PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ACUERDA LA FORMULACIÓN DEL
PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE COSTA DEL SOL OCCIDENTAL DE
LA PROVINCIA DE MÁLAGA”**

En Sevilla, a **2 de marzo de 2017**, la Secretaria General del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, D^a. Teresa Muela Tudela, con la asistencia técnica del Director del Departamento de Gabinete Técnico y Comisiones de Trabajo de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, D. Juan Manuel Fernández Priego, y del técnico del referido Departamento, D. José Jesús Pérez Álvarez, comprobado que se ha seguido el procedimiento establecido en el Decreto 263/2011, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, conforme al Acuerdo de delegación de funciones adoptado por el Pleno del Consejo el 11 de octubre de 2011, y analizadas las observaciones planteadas, ACUERDA emitir el siguiente Informe:

**“INFORME SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ACUERDA LA
FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE COSTA DEL
SOL OCCIDENTAL DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA**

El Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, visto el proyecto de Decreto citado, y como quiera que las Entidades Locales afectadas por dicho Decreto conocerán el proyecto por imperativo del artículo 13.2 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, considera debidamente representados los intereses de los Gobiernos Locales afectados.

Asimismo, se acuerda trasladar las Observaciones particulares recibidas del Ayuntamiento de Istán, del Ayuntamiento de Manilva y de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental.”

LA SECRETARIA GENERAL


Teresa Muela Tudela